



**CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSH
LX SESIÓN ORDINARIA (60ª SO/08/15)
NOVIEMBRE 05 DE 2015**

ACTA DE LA SESIÓN

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, localizada en localizada en Circuito ExHacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12:10 horas del día cinco de noviembre del año dos mil quince, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15), y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:-----

Da inicio la sesión estando presente como Presidente Suplente el **Dr. Luis Ángeles Ángeles**, Director General de Educación Superior, Representante del Profr. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.-----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** da la bienvenida a los presentes a la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH y solicita a la Secretaría Técnica de este H. Consejo Directivo que realice el pase de lista correspondiente. Se realiza el pase de lista estando presente como Presidente Suplente el **Dr. Luis Ángeles Ángeles**, Director General de Educación Superior, Representante del Profr. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; el **Ing. Miguel Márquez Cuéllar**, Representante del Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante del Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; la **Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández**, Representante del Lic. Alberto Meléndez Apodaca, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; el **Ing. Marco Félix Labra Hernández**, Representante del Sr. Marco Félix Labra Chagoya, Representante Legal de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.; **Lic. Sharon Romero Vargas**, Representante del Lic. Víctor Vera Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; el **Profr. Loreto Adrián González Olivares**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtípán de Ángeles, Hgo.; el **C.P. Fernando Barragán Pulido**, Comisario Público; como invitados la **Mtra. Diana Reyes Pérez**, Encargada de Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la UTSH y el **L.Ed. J. Carmen Moreno Ruiz**, Contralor Interno de la UTSH.-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que atendiendo al pase de lista realizado por la Secretaría Técnica se cuenta con la presencia de la mayoría de los consejeros, por tanto existe quórum legal y en consecuencia los acuerdos que emanen de este Honorable Consejo Directivo tienen valor pleno.-----
Por lo anterior, se emite el siguiente:-----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 1 de 25



----- **Acuerdo S.O./LX/15-1** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -

----- **2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

El Dr. Luis Ángeles Ángeles da lectura a los puntos que integran el Orden del Día para esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) y pregunta a los presentes si tienen algún comentario respecto al orden del día presentado. -----
No hay comentarios, por lo que les solicita a los señores consejeros tengan a bien manifestar su aprobación al orden del día presentado, los consejeros emiten su voto de aprobación, en virtud de lo cual se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.O./LX/15/2** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del 26 de junio de 2015. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2015. -----
5. Presentación del Informe de Evaluación de Gestión al 30 de junio de 2015. -----
6. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades correspondiente al período abril – junio de 2015, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----
8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. -----
9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. -----
10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. -----
11. Presentación de los Estados Financieros al mes de junio de 2015. -----
12. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. -----
13. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. -----
14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. -----

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP



15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período abril – junio de 2015, así como de los ejercicios anteriores. -----
16. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2015. -----
17. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo acumulado al 30 de junio de 2015. -----
18. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. -----
19. Asuntos Generales. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del 26 de junio de 2015. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta si el acta de la Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) efectuada el 26 de junio de 2015 ya se encuentra debidamente firmada para proceder a la aprobación de la misma. La **Secretaria Técnica, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, refiere que el Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) no se ha pasado a firma a los señores consejeros y Comisario Público, en virtud de que aún no se ha publicado el Estatuto Orgánico en el Periódico Oficial del Estado, documento normativo que fue aprobado en dicha sesión y que se encuentra en trámite de firma, faltando la firma del ExRector, Mtro. Rubén Monterrubio Lara y de la Dra. Rocío Ruíz de la Barrera, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, quien presidió dicha sesión, muestra a los consejeros el documento firmado por los demás consejeros asistentes a la citada sesión. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, pregunta si es localizable el Mtro. Rubén Monterrubio para que firme dicho Estatuto, además agrega que es un invitado no forma parte del Consejo Directivo por lo que no necesariamente tiene que firmar el referido Estatuto Orgánico. La **L.A. Karina López Bolio** comenta que hay una universidad a la que también le fue aprobado su Estatuto Orgánico, pero aún no lo pueden publicar en virtud de que están llevando a cabo modificaciones al Decreto de creación. La **Secretaria Técnica, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, dice que efectivamente a finales del mes de septiembre pasado la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior convocó a Mesas de trabajo a los abogados generales de las Universidades Tecnológicas del estado para llevar a cabo modificaciones al Decreto de creación en virtud de que se debe incorporar lo que es el lenguaje incluyente y la perspectiva de género, en ese tenor ya se tiene el proyecto de Decreto modificatorio, mismo que ya está en el área jurídica de la Subsecretaría para efecto de que emita su opinión y a través de la propia Subsecretaría, como Dependencia Coordinadora de Sector, se puedan realizar las gestiones pertinentes ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE, la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP). Agrega que en las referidas reuniones se comentó que el Estatuto Orgánico ya había aprobado por este H. Consejo Directivo y, por ende, existe la obligatoriedad de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado, lo que representa una erogación de aproximada de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), y con las nuevas modificaciones al Decreto de creación en cascada se vienen consecuentemente modificaciones a toda la normativa universitaria, desde Estatuto Orgánico, Manual de Organización, Manual de Procedimientos y reglamentos internos, en tal sentido el presente punto se daría por presentado hasta en tanto se tenga debidamente firmada el Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15). -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que en virtud de que no se cuenta con el Acta debidamente firmada el presente acuerdo se da por presentado. Por lo anterior, solicita a los señores consejeros tenga a bien emitir su voto para dar por presentada el Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15), hasta que esté debidamente firmada. ----- Los señores consejeros emiten su voto para dar por presentado el presente punto. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH

UT SIERRA HIDALGUENSE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO



-----**Acuerdo S.O./LX/15/3**-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada el Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del 26 de junio de 2015.-----

-----**4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2015.**-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede el uso de la voz a la **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, quien dice que se presenta una síntesis de este punto, integrado por los siguientes Acuerdos:-----

SO/04/06-12: Modificaciones al Estatuto Orgánico de la UTSH. Con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II inciso c), del Decreto Orgánico vigente y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se da por presentado el Estatuto Orgánico de la UTSH y se instruye al Rector para que acuda a la CGUT para su visto bueno. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que como lo referenció en el punto 3 de esta sesión la Secretaria Técnica, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes, en el Estatuto Orgánico falta la firma del ExRector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, por lo que no se ha publicado en el Periódico Oficial del Estado. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.-----

SO/04/10-22: Propuesta de modificación de los siguientes Reglamentos: a. Reglamento Académico para Alumnos; b. Reglamento de Actividades Deportivas y Culturales; c. Reglamento de Becas; d. Reglamento de Biblioteca; e. Reglamento de Campañas de Difusión y Captación de Alumnos; f. Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia; g. Reglamento de la Comisión de Vinculación y Pertinencia; h. Reglamento de Egresados; i. Reglamento de Evaluación del Aprendizaje; j. Reglamento Interno del Consejo Directivo; k. Reglamento de Ingresos Propios; l. Reglamento del patronato; m. Reglamento de Servicios Tecnológicos; n. Reglamento de Titulación. Con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II, inciso b), del Decreto mediante el cual se modifica el diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, este H. Consejo Directivo da por presentada la propuesta de modificación a su reglamentación interna, con la instrucción de no considerar aquellos que tengan normatividad supletoria a los mismos. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que la CGUTyP realizó comentarios para efecto de que sean considerados y atendidos, en relación a la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo de Vinculación y Pertinencia, mismos que se atendieron y se está en espera de la respuesta por parte de la CGUTyP, asimismo, se está en espera de los comentarios de los otros reglamentos. AL respecto la Secretaria Técnica, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes, comenta que también impacta a esta normatividad la inclusión de la perspectiva de género y el lenguaje incluyente, aspectos en lo que se viene adecuando la referida normatividad. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.-----

SE/06/12-02: Proyecto de "Curso-Taller para la Formación de Competencias Docentes en la Enseñanza de la Lengua Inglesa con Especialidad en Educación Media Superior y Superior", por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al Programa Operativo Anual 2012. Con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba en términos generales por mayoría de votos, con 5 (cinco) votos a favor y 2 (dos) votos en contra, uno de la Secretaria de Finanzas y Administración y otro de la Secretaria de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, el Proyecto de "Curso-Taller para la Formación de Competencias Docentes en la Enseñanza de la Lengua Inglesa con Especialidad en Educación Media Superior y Superior" por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



230

mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al Programa Operativo Anual 2012, se aplicarán en el ejercicio presupuestal 2012 y los \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) restantes se programarán en el Programa Operativo Anual 2013, con la instrucción de que se integre el expediente técnico consolidado para que se valide con las instancias normativas federales y estatales, conteniendo el estudio técnico de mercado. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que se contactó con la Dirección de Vinculación y Cooperación de la CGUTyP, específicamente con el Lic. Gregorio Ramírez Vicente, Jefe del Departamento de Enlace y Seguimiento a Actividades de Vinculación, quien refiere que el convenio signado fue con Universia no con Universidad Santander, haciendo referencia que debía contactarse con el Mtro. Sergio Martínez, de la ANUT, para solicitar información referente al convenio con la Universidad Santander, sin embargo hasta la fecha correspondiente no se había logrado contactar, recientemente se logró contactar con él y ha referido que la ANUT no tiene ningún convenio con Universidad Santander, precisando que en la carpeta de la LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) ya se presentan los diplomas del curso taller por la Universidad Santander con las especificaciones correspondientes. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

SO/10/12-27: Autorización para tomar recursos del fondo de reservas hasta por un importe de \$7'185,218.00 (Siete millones ciento ochenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para gasto de operación según anexo, de forma provisional en tanto se regularizan las ministraciones. Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para tomar recursos del fondo de reservas hasta por un importe de \$7'185,218.00 (Siete millones ciento ochenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para gasto de operación según anexo, de forma provisional en tanto se regularizan las ministraciones, se reintegrará al fondo de reservas. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que al cierre del ejercicio 2012 se registraron recursos pendientes de recibir de gasto corriente por parte del Estado, esto generó que se utilizara recurso líquido del Fondo de Reservas por \$194,831.97, del que en el ejercicio 2013 se reintegró un importe de \$96,331.64, quedando pendiente un importe de \$98,500.33 que se reintegrará en el momento en que el Estado regularice sus ministraciones correspondientes al ejercicio mencionado. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

S.O./LIV/2014/20: Autorización para utilizar recursos del Fondo de Reserva para el gasto de operación 2014, en tanto se regularizan las ministraciones. Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso k), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza a la Universidad utilizar recursos del Fondo de Reserva para el gasto de operación 2014, por la cantidad de \$7'580,887.54 (Siete millones quinientos ochenta mil ochocientos ochenta y siete pesos 54/100 M.N.), en tanto se regularizan las ministraciones. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que en el ejercicio 2014 se aplicaron recursos del fondo de reserva por \$7'157,775.68 de los que se reintegraron en 2014 \$4'253,902.12 y en 2015 se reintegraron \$660,680.00 quedando pendiente por integrar \$2'243,193.56, mismos que serán reintegrados al momento que Gobierno del Estado regularice las ministraciones correspondientes. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

S.E./XLI/2014/03: Solicitud de autorización para que el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense asista a la "Expo Computex Taipei 2014", en Taiwán, Taipei City, Nangang District, a desarrollarse del 1 al 9 de junio de 2014, con cargo al Programa Operativo Anual 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 5 de 25





agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza que el Rector de la Universidad tecnológica de la Sierra Hidalguense asista a la "Expo Computex Taipei 2014", en Taiwán, Taipei City, Nangang District, a desarrollarse del 1 al 9 de junio de 2014, por un monto de 2,500 dólares, cuyo tipo de cambio es de \$13.20 (Trece pesos 20/100 M.N.), equivalente a \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al Programa Operativo Anual 2014, dando un margen de \$2,000.00 por eventualidades, considerando su reintegro a la partida correspondiente del gasto en caso de no ser utilizados. Con la instrucción de realizar las gestiones de validación ante la CISCIMRDE. Asimismo, en la próxima sesión ordinaria el Rector deberá presentar un informe de los beneficios obtenidos para la Universidad, derivados de la comisión a que asistirá. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la Oficina Económica y Cultural de Taipéi en México, en la cual se abordaron los siguientes temas: 1. Programa de becas de estudios a Taiwán. Para la emisión 2016 de las Becas Huayu, consistente en el aprendizaje del idioma Chino-Mandarín, se tomará en cuenta la participación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; 2. Propuesta para considerar el apoyo de un profesor para impartir el Idioma Chino - Mandarín bajo los siguientes requerimientos: - Contratación como docente por parte de la Universidad destino; - Hospedaje por parte de la Universidad destino; - Garantizar un grupo mínimo de 30 participantes sin fluctuaciones en la asistencia; - Firma de contrato para formalizar la relación de trabajo; - Los gastos de transportación corresponde a la Universidad origen; 3. Programación de conferencias por parte de la División Económica y Cultural de Taipéi, y 4. Proyecto para implementar un Centro de Idioma Chino- Mandarín en la UTSH, de ser el caso. Refiere que estos son los resultados del acercamiento que se tuvo con la embajada a la fecha se tienen. La **L.A. Karina López Bolio** comenta que falta el informe que se solicitó, ya que la autorización ante CISCIMRDE ya se tiene. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que sólo se estaría en espera del informe que se solicitó en sesiones anteriores. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

S.O./LVIII/15/7: Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense atendiendo a la preocupación manifestada por todos respecto a la deserción y sobre la captación de alumnos particularmente para la Carrera de Diseño Textil y Moda, se aprueba llevar a cabo una Mesa de Trabajo a más tardar el viernes 13 de marzo de 2015, en principio con los integrantes de este Consejo Directivo, así como un representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Rector y los responsables del área de Vinculación y del área Académica de la UTSH, así como otros representantes del sector productivo de Zacualtipán de Ángeles, Hgo. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que para atender la instrucción de este H. Consejo Directivo, dicha reunión ya se llevó a cabo y se realizó la consulta vía telefónica con el área académica de la CGUTyP, a través de la Lic. Fabiola Aquino Caballero, para solicitar su opinión sobre la pertinencia de realizar un Análisis de la Situación del Trabajo (AST), teniendo por respuesta que es una medida adecuada para que los empresarios emitan su opinión y se determinen las actuales necesidades sobre las competencias que deberán de adquirir nuestros estudiantes, agrega que dicho AST se llevó a cabo en el mes de agosto y en la LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) se informan los resultados obtenidos. Así también comenta que se realizó la reunión con el sector productivo, un representante de la CGUTyP, así como con los responsables de Vinculación y Enlace Académico, donde se pidió se llevara a cabo el AST, mismo que ya se llevó a cabo. La **L.A. Karina López Bolio** dice que el objeto de este acuerdo es la participación del sector productivo. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, dice que en la sesión pasada se presentó la minuta de la reunión que se tuvo con el sector productivo a la que inclusive asistió el Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, así como la **L.A. Karina López Bolio**, en la cual se explicó la situación actual de la Carrera de Diseño, los laboratorios, la deserción, la matrícula, pero en ese

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP

Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 6 de 25



entonces no se contaba con los resultados de egresos de las ingenierías y el siguiente punto era realizar un AST en el que participara el sector productivo, por lo que se tuvo comunicación con la Lic. Lorena Alvarado, de la CGUTyP, quien comentó que era factible la realización del AST para que esos trabajos se presentaran a nivel nacional en la actualización del programa de estudios 2016, por lo que en ese sentido se va a invitar a integrantes del Consejo Directivo y parte del sector productivo para que participen en la adecuación del programa de estudios de la Carrera de Diseño y Moda y permita fortalecer el programa a nivel nacional y cubrir las necesidades y las expectativas del sector productivo específicamente en Zacualtípán y también teniendo la visión del área estratégica a nivel estado que se manejan en cuestiones de diseño, para que jóvenes egresados de la universidad puedan incorporarse al proyecto estatal en esa área estratégica de la confección y diseño de la cuestión textil, precisando que no solamente es regional sino estatal y a nivel nacional. Agrega que en la siguiente semana se entregará el análisis como tal ante la CGUTyP, para que lo tome como base y reúna en el año 2016 a la Comisión Nacional para la actualización del Programa de Estudios a nivel nacional. La **L.A. Karina López Bolio** dice que este acuerdo continúa en proceso hasta conocer los avances de las gestiones que se van a hacer. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso.

S.E./XLVI/15/6: Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015, con la siguiente distribución: Servicios Personales \$41,459,723.00 (Cuarenta y un millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.); Materiales y Suministros \$2,182,010.00 (Dos millones ciento ochenta y dos mil diez pesos 00/100 M.N.) y Servicios Generales \$8,359,097.00 (Ocho millones trescientos cincuenta y nueve mil noventa y siete pesos 00/100 M.N.); Otras Ayudas por \$88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); mismo que asciende a un total de \$52,113,830.00 (Cincuenta y dos millones ciento trece mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar la solicitud de autorización ante la Secretaría de Finanzas y Administración de los ingresos propios y ante la CISCMRDE de las partidas restringidas, así como a la Dirección General de la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la adquisición de bienes informáticos. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que mediante oficio no. UTSH/OR/DAF/O/0543-15 se envió la solicitud de autorización de la partida de Telefonía celular ante la Secretaría de Finanzas y Administración, mismo que se está en espera de respuesta y así estar en posibilidades de continuar con el proceso de partidas restringidas ante la CISCMRDE. Se está en espera de respuesta. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso.

S.E./XLVI/15/11: Autorización para la aplicación de la partida de Telefonía Celular por parte del Rector, por un monto de \$800.00 mensuales para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la aplicación de la partida de Telefonía Celular por



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LX Sesión Ordinaria (80ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 7 de 25



parte del Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense por un monto de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, haciendo un total anual de \$9,600.00 (Nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio presupuestal 2015, con la instrucción de obtener la autorización ante la CISCMRDE. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que mediante oficio no. UTSH/OR/DAF/O/0543-15 se envió la solicitud de autorización de la partida de Telefonía celular ante la Secretaría de Finanzas y Administración, mismo que se está en espera de respuesta. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

S.E./XLVI/15/12: Autorización para que el sueldo neto del Rector se nivele al sueldo de Director General con base en el tabulador de Gobierno del Estado. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por mayoría, cuatro votos a favor, con la abstención de los dos Representantes de la Federación, la solicitud de autorización para que el sueldo neto del Rector se nivele al sueldo de Director General con base en el tabulador de Gobierno del Estado de Hidalgo, con recurso estatal o ingresos propios, por un importe anual de nivelación de \$44,916.00 (Cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio presupuestal 2015, con la instrucción de obtener la autorización de la CISCMRDE. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que mediante oficio no. UTSH/OR/DAF/O/0593-15 se envió la solicitud de autorización de la partida de capítulo 1000 ante la dependencia Coordinadora de Sector, con la finalidad que se gestione la validación ante la CISCMRDE, se está en espera de respuesta. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

S.O./LIX/15/1: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LIX/15/2: Aprobación del Orden del Día. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LIX/15/3: Aprobación del Acta de la LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del 9 de febrero de 2015 y del Acta de la XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del 28 de abril de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada el Acta de la LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/14) del 09 de febrero de 2015. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



S.O./LIX/15/4: Aprobación del Acta de la LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del 9 de febrero de 2015 y del Acta de la XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del 28 de abril de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada el Acta de la XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del 28 de abril de 2015. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LIX/15/5: Informe del Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio fiscal 2012. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Cierre del Ejercicio Fiscal 2012. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LIX/15/6: Informe del Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio fiscal 2013. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Cierre del Ejercicio Fiscal 2013. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LIX/15/7: Informe del Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio fiscal 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Cierre del Ejercicio Fiscal 2014. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LIX/15/8: Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 9 de 25



2015. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----
S.O./LIX/15/9: Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al periodo enero – marzo de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al periodo enero – marzo de 2015. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) se presenta la información al 30 de junio de 2015. Por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LIX/15/10: Informe de actividades correspondiente al periodo enero – marzo de 2015, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de actividades correspondiente al periodo enero – marzo de 2015, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) se presenta la información al 30 de junio de 2015. Por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LIX/15/11: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al periodo enero – marzo de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al periodo enero – marzo de 2015. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) se presenta la información al 30 de junio de 2015. Por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

S.O./LIX/15/12: Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al periodo enero – marzo de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 10 de 25



correspondiente al periodo enero – marzo de 2015. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) se presenta la información al 30 de junio de 2015. Por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. ----

S.O./LIX/15/13: Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al periodo enero – marzo de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al periodo al periodo enero – marzo de 2015. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/06/15) se presenta la información al 30 de junio de 2015. Por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.-----

S.O./LIX/15/14: Estados Financieros al mes de marzo de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al mes de marzo de 2015. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) se presenta la información al 30 de junio de 2015. Por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.-----

S.O./LIX/15/15: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2015. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) se presenta la información al 30 de junio de 2015. Por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. ----

S.O./LIX/15/16: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al periodo enero – marzo de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al periodo enero – marzo de 2015. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) se presenta la información al 30 de junio de 2015. Por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.-----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 11 de 25

237



S.O./LIX/15/17: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período enero – marzo de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período enero – marzo de 2015. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) se presenta la información al 30 de junio de 2015. Por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LIX/15/18: Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período enero – marzo de 2015, así como de los ejercicios anteriores. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período enero – marzo de 2015, así como de los ejercicios anteriores. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) se presenta la información al 30 de junio de 2015. Por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LIX/15/19: Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2015. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) se presenta la información al 30 de junio de 2015. Por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LIX/15/20: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período enero – marzo de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período enero – marzo de 2015. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) se presenta la información al 30 de junio de 2015. Por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LIX/15/21: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período enero – marzo de 2015.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 12 de 25



Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período enero – marzo de 2015. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, informa que en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) se presenta la información al 30 de junio de 2015. En virtud de lo anterior, se solicita la ~~conclusión del presente acuerdo.~~ En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta si hay más comentarios sobre el presente punto. No hay comentarios, por lo que les solicita a los señores consejeros que de la manera acostumbrada emitan su voto para la aprobación del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:-----

----- **Acuerdo S.O./LX/15/4** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2015.-----

----- **5. Presentación del Informe de Evaluación de Gestión al 30 de junio de 2015.** -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra a la **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, quien precisa que se presenta el Informe en el cual se establece el registro de tres Cuerpos Académicos ante el PRODEP, también en materia de transparencia hay una calificación del 100% del control archivístico, una base del 100% de los cuadros de clasificación archivística y el 46% de la guía de archivos, así como el 54% del inventario documental de acuerdo a la cédula de avance en la elaboración del instrumento de consulta y control archivístico validado por el Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivo. Agrega que se presentan algunos indicadores correspondientes a lo que es la capacidad académica como las causas principales de la deserción, además se refleja la eficiencia terminal de los diferentes programas de estudios, se habla de los estudios y servicios tecnológicos que se ofertan al sector productivo o a la comunidad en general, se da lo referente al seguimiento de egresados tanto de TSU como de Ingeniería, cómo se encuentra actualmente la situación correspondiente en materia de difusión y extensión, también se plantea lo referente a la colocación de fichas a los diferentes planteles, la difusión, la planeación y la evaluación correspondiente al cumplimiento de las metas en el Programa Operativo Anual que es del 100% y las solicitudes y el cumplimiento en materia de transparencia se han atendido en tiempo y forma correspondiente, refiriendo que esto es en forma general. Agrega que cabe precisar que se informa del avance en el proceso de acreditación para las Carreras de Tecnologías de la Información y Comunicación por parte del CONAIC, así como los avances correspondientes a la acreditación ante el CACECA para los programas de estudios de Ciencias Económico Administrativas.-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. No hay comentarios. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:-----

----- **Acuerdo S.O./LX/15/5** -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 13 de 25.



Con fundamento en los artículos 8, fracción III, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de Evaluación de Gestión al 30 de junio de 2015. -----

6. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período abril - junio de 2015 y acumulado al 30 de junio de 2015.

El Dr. Luis Ángeles Ángeles cede la palabra a la Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez, quien precisa que se presenta un cuadro en el que se señala lo referente a las observaciones, siendo el caso que del año 2013 se tienen 7 observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, de las cuales 5 están solventadas estando 2 pendientes de solventación; de la Auditoría Integral se tiene un total de 14 observaciones, de las cuáles se han solventado 8 y pendientes por solventar 6; de la Auditoría Específica se tienen un total de 7 observaciones, todas pendientes por solventar; de la Auditoría Externa se tienen 3 observaciones, todas pendientes de solventar, precisando que se explica cada uno de los puntos referentes a las observaciones pendientes de solventar. ----- El Dr. Luis Ángeles Ángeles pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, solicita que a las instancias fiscalizadoras se siga dando el seguimiento pertinente para llegar a estar totalmente en ceros respecto a las observaciones que han formulado a la universidad. -----

El Dr. Luis Ángeles Ángeles pregunta si hay más comentarios al presente punto. No hay más comentarios, en virtud de lo cual les pide emitan su voto para dar por presentado el presente acuerdo. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

-Acuerdo S.O./LX/15/6 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período abril - junio de 2015 y acumulado al 30 de junio de 2015. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades correspondiente al período abril - junio de 2015, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

El Dr. Luis Ángeles Ángeles cede la palabra a la Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez, quien refiere que el informe de actividades se encuentra integrado de diferentes apartados, se hace la presentación del presupuesto programado para el período al 30 de junio y se establece lo ejercido a este período que se informa, se presenta la tabla de comportamiento del Programa Operativo Anual, el Programa Anual de Adquisiciones y Arrendamientos, se señalan algunas cuestiones de regularización de bienes muebles e inmuebles, en que además se presentan aspectos financieros, en cuanto a cuestiones de evaluación y planeación, se cumple con lo establecido por lo solicitado por el órgano rector del Sistema Estatal de Archivos, cumpliendo en algunos rubros al 100% y quedando pendientes en algunos al 46% y 54%. Agrega que se atendió de manera oportuna lo que son las



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



240

solicitudes de transparencia, en cuanto a la estructura ocupacional se tuvo una plantilla de 190 personas, teniendo una rotación del 9.45%; teniendo una plantilla docente de 23 profesores de tiempo completo y 60 profesores de asignatura. Refiere que el costo del personal directivo, docente y administrativo también es precisado en el rubro respectivo. Por lo que hace a la normatividad se está dando trámite para la publicación del Estatuto Orgánico en el Periódico Oficial del Estado, al mismo tiempo se continúan las gestiones para la actualización de la normatividad interna ante la CGUTyP. En materia de indicadores de gestión se establece la eficiencia de la cobertura, se establece el programa de campaña de difusión aplicado en las instituciones de educación media superior, se hace el comparativo de la matrícula de abril-junio 2014 y abril-junio 2015; también se presenta la matrícula actual por cada uno de los programas educativos; se señala el índice de deserción de manera general tanto para TSU como par ingeniería; el rendimiento escolar y las becas otorgadas en el presente período; además se hace un estimado de las Becas Manutención otorgadas, el comportamiento de la participación de los estudiantes y docentes tanto en la movilidad nacional como internacional, los estudiantes que han sido beneficiados con este tipo de becas no solamente a Estados Unidos, sino también a universidades de España. Referente a las actividades culturales precisa que se ha participado en diferentes actividades tanto deportivas como culturales, a nivel estatal y nacional, se ha implementado el fortalecimiento de la plantilla docente a través de cursos no solamente de manera presencial, sino también se buscan estrategias para que sea a distancia y además se han generado estrategias para obtener algunos cursos de forma gratuita. En materia de investigación se presentan Cuerpos Académicos, generación de Cuerpos Académicos, investigación por cada uno de los Programas de Estudio, se señala cómo se encuentra la capacidad instalada de la universidad, los diferentes laboratorios, así como la situación actual en que se encuentra la biblioteca de la universidad. Agrega que referente a la Comisión de Vinculación y Pertinencia, en una Mesa de trabajo se señaló el Plan de vinculación a 2016 que ya se trabajó y se dio a conocer al sector productivo, para empezar a operar en enero de 2016. Así también se tienen convenios firmados con diversas dependencias, los cursos de educación continua ofertados a la comunidad; referente a la formación integral de los jóvenes como son visitas a empresas; los servicios tecnológicos ofrecidos a los diferentes sectores que integran la zona de influencia de la universidad; se tienen algunas acciones para la bolsa de trabajo, los trabajos que se tienen relacionados a las acreditaciones de los programas educativos de Tecnologías de la Información y Comunicación y de la Dirección de Ciencias económico Administrativas, asuntos referentes al Sistema de Gestión de la Calidad y se integra el presente informe con algunos indicadores que evalúan el período a que se referencia en este punto. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que se reconoce que hay un esfuerzo en la institución en la continuidad del trabajo, que hay otras cosas que se están reorientando, que preocupa el nivel de deserción que es relativamente alto y en las causas que están enumeradas en la deserción una es salud y otra es la falta de interés, refiriendo que independientemente de que sean poco precisas ya que la salud también tiene que ver con el nivel socioeconómico de las personas, porque la falta de interés es un factor muy amplio ya que se puede deber a muchas razones y en otras instituciones el factor explicativo es la reprobación, preguntando si es el caso de esta universidad la reprobación como causa de deserción. En respuesta, la **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, dice que la reprobación es muy baja, comenta que a partir de otras mesas de trabajo se pidió que las causas de deserción se precisarán de forma detallada, precisando que ya se ha estado trabajando en ese análisis y de alguna manera son otros puntos más significativos que representan la causa de deserción, pero en cuanto a la reprobación se hacen las estrategias correspondientes en materia de asesorías que sin duda la cuestión de asesorías si no se lleva a cabo como tal va a reflejar en el indicador de deserción, así que hasta donde se lleva el programa de asesoría se realizan las estrategias para reducir la deserción. El **Ing. Miguel Márquez Cuéllar** dice que sólo hay dos bajas registradas en el período preguntando si no hubo más. La **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, dice que en el período que se reporta sólo hubo dos bajas. El **Ing. Miguel Márquez Cuéllar** dice que entonces se puede presumir que algo se está haciendo y reconocer que si bien se espera que sea complejo enderezar el rumbo de la institución, esperamos que además del voto de confianza se pueda poner un poco de orden y que estas cuestiones



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipan de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



sigan avanzando como debe ser, durante la sesión anterior les aprobaron algunas cuestiones que era necesario aprobar, para que la universidad siga avanzando como se debe, en este sentido se debe reconocer que se están tomando las medidas y los indicadores ahí están.

El Dr. Luis Ángeles Ángeles pregunta si hay más comentarios al presente punto. No hay más comentarios, en virtud de lo cual les pide emitan su voto para dar por presentado el presente acuerdo. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LX/15/7-

Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de Actividades correspondiente al período abril – junio de 2015, que rinde la Encargada de Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015.

El Dr. Luis Ángeles Ángeles cede la palabra a la Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez, quien hace mención a que el monto de subsidio total para la universidad es derivado del subsidio estatal, subsidio federal e ingresos propios y se presentan las cédulas correspondientes para cada uno de estos puntos.

El Dr. Luis Ángeles Ángeles sugiere que se desahoguen en conjunto los puntos 8, 9, 10 y 11. Propuesta que es aprobada, a lo que el Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, sugiere que se plasmen los comentarios en los puntos que corresponden y no que pase o que en ocasiones anteriores de que en un solo punto se plasmen todos los comentarios.

El Dr. Luis Ángeles Ángeles dice que entonces se verá en paquete los puntos 8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015; 9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015; 10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período abril – junio de 2015 y acumulado al 30 de junio de 2015 y 11. Presentación de los Estados Financieros al mes de junio de 2015. En virtud de que la Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez ya dijo sus comentarios pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios al presente punto. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, dice que ya que la Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez omitió mencionar cuál es el presupuesto del organismo por capítulo de gasto quiere comentar que para el Capítulo 1000 tiene un importe de \$41'459,723.00; para el Capítulo 2000 \$2'182,010.00; para el Capítulo 3000 \$8'359,097.00; para el Capítulo 4000 se tiene un importe de \$88,000.00 y para el Capítulo 5000 se tiene un importe de \$25,000.00, dando un total de \$52'113,830.00, ya que en el acta deben venir los importes que omitió comentar. Por otra parte, refiere que ya había solicitado al área administrativa una nota aclaratoria y está en espera de que emitan dicha nota aclaratoria.

El Dr. Luis Ángeles Ángeles pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si tienen más comentarios al respecto. No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LX/15/8-

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP



Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015.. -----

9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al periodo abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015.-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra a la **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, quien dice que se presenta el presupuesto correspondiente al período abril – junio de 2015 y acumulado al 30 de junio de 2015, correspondiente a cada uno de los proyectos. La **L.A. Karina López Bolio** dice que en esta sesión ya se están manejando las adecuaciones que fueron aprobadas en la sesión extraordinaria que antecedió a esta, recordando que son movimientos compensados por lo que no hay ningún problema. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que son 10 proyectos, 8 de ellos cumplen las metas al 100% y 2 de ellos no llegan a la meta requerida. Agrega que no hay apertura de partidas nuevas por lo que se está aplicando la normatividad establecida. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si tienen más comentarios al respecto. No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.O./LX/15/9------

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. -----

10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al periodo abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015.-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra a la **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, quien dice que la información que se presenta del estado del ejercicio del presupuesto es la correspondiente al período abril – junio de 2015 y acumulado al 30 de junio de 2015, de cada uno de los subsidios, se integran cada una de las cédulas. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que en mesa previa con el organismo del monto que está presentando del Estado del ejercicio del presupuesto es de \$26'976,762.85 y tiene que estar reflejado en el estado de actividades y es \$22'722,200.85, están incluidos también los programas especiales. Refiere que también aquí solicitó una nota aclaratoria que está en espera de que el organismo de respuesta por escrito. ----- El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si tienen más comentarios al respecto. No hay más comentarios, emitiéndose el siguiente: -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipan de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



[Handwritten signatures and marks]



----- **Acuerdo S.O./LX/15/10** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015.-----

----- **11. Presentación de los Estados Financieros al mes de junio de 2015.** -----

El Dr. Luis Ángeles Ángeles cede la palabra a la Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez, quien dice que se presentan los estados financieros al mes de junio de 2015 de manera general. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, dice que en el estado de actividades se observa que no se encuentra armonizado de acuerdo a la CONAC debido a que no están aplicando las depreciaciones, precisando que ya le fue explicado el motivo, también en el estado de actividades no se encuentra el dinero por la captación de ingresos, pero ya también le fue explicado. Agrega que la captación de ingresos de \$27'841,985.46, de la página 313, el estado de actividades que da un total de \$37'698,223.84, de la página 402, existe una diferencia que también ya le fue aclarada y tiene que ver con los proyectos especiales, entonces ya también solicitó la nota aclaratoria. Además, refiere que en el estado de actividades, en el concepto de transferencias, se refleja un monto de \$24'023,032.29 y con lo captado en ingresos estatal y federal dan el monto de \$23'992,608.00, precisando que hay una pequeña variación por lo que también solicitó una nota aclaratoria, página 313 contra la 402; refiriendo que también está en espera de respuesta. Agrega que en lo que corresponde al concepto de productos financieros hay una cantidad de \$26,943.58, en el estado de actividades se tiene la cantidad de \$89,960.00 y también ya hizo algunos cuestionamientos mismos que están por aclararle. Precisa que sí se anexan notas aclaratorias, pero faltan algunas precisiones, por lo que sólo falta aclarar los puntos que está solicitando, de manera que ahonden más la respuesta para mayor entendimiento. La L.A. Karina López Bolio dice que la información requerida deben hacerla llegar a todos los consejeros. El Dr. Luis Ángeles Ángeles pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios. No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:-----

----- **Acuerdo S.O./LX/15/11** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al mes de junio de 2015.-----

----- **12. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015.** -----

El Dr. Luis Ángeles Ángeles cede la palabra a la Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez, quien dice que se presenta un cuadro donde se desglosan cuáles son las obligaciones que tiene el organismo ante la Secretaría



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



de Hacienda y Crédito Público, así como el vencimiento correspondiente de los mismos. Precisa que también no solamente en cuestiones federales sino también estatales se tienen obligaciones, señalando que además se anexa al presente punto el formato 32D de fecha 30 de julio, en el cual se manifiesta que la institución se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones fiscales. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios respecto al presente punto. No hay comentarios, por lo que se emite el siguiente: -----

- Acuerdo S.O./LX/15/12 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. -----

13. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra a la **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, quien dice que se presenta durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2015 cuál es el programa de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público, atendiendo a establecer una cultura de austeridad, disciplina y transparencia referente a los Capítulos 2000 y 3000, se establecen cuáles son cada uno de los montos, lo que se tiene programado, las variaciones positivas que se tienen en cuanto a cada una de las partidas, asimismo se tienen desglosadas cada una de las acciones, por capítulo y por partida. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario respecto al presente punto. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que para la conclusión del ahorro se puede visualizar hasta el final del ejercicio fiscal. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** menciona que hay algunas instituciones de educación superior que están en la estrategia o política del cero papel, disminuyendo el consumo de éste, como una medida de racionalidad, así como la reducción de consumo de energía eléctrica mediante una inversión en equipamiento o asesoría técnica, a través del INHIFE quien ha ofrecido asesoría a las instituciones para bajar el monto de la factura de la Comisión Federal de Electricidad, refiriendo que los ahorros a veces son pequeños, pero dice que las instituciones además del ahorro mismo tienen una razón adicional de orden ético y educativo a favor si se instrumentan y son muy acuciosos con sus medidas de racionalidad. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que también es el CONACYT quien otorga recursos para este tipo de proyectos mediante equipamiento de energía eólica o a través de celdas solares. El **Ing. Miguel Márquez Cuéllar** dice que este tipo de medidas cuando se hacen sobre todo con tecnologías procedentes de instituciones educativas habla muy bien de las mismas, aun cuando no se tengan las carreras que puedan desarrollarlas totalmente se expresa como tecnología que está generando dentro del estado y con jóvenes investigadores, lo que habla muy bien de la entidad, esto también sirve como mecanismo para incentivar a las instituciones. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** comenta que sin duda el reconocimiento de la comunidad sería claro en un esfuerzo de esa naturaleza, agrega que por parte de la dependencia coordinadora de sector es bienvenido cualquier ahorro que se haga en la factura del consumo de energía eléctrica, no sólo porque se esté disminuyendo el consumo mismo sino porque se apliquen acciones de equipamiento que coadyuven a esta tarea, en el mediano o largo plazo, pensando en momentos de austeridad es importante valorar esta opción. La **Lic. Guadalupe Sarai Marín**



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 19 de 25



Hernández dice que quizá la universidad pudiera generar electricidad con el agua de que dispone, a través de proyecto.

El Dr. Luis Ángeles Ángeles pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios respecto al presente punto.

No hay comentarios, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LX/15/13

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015

14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015.

El Dr. Luis Ángeles Ángeles cede la palabra a la Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez, quien dice que se establece cuál es el presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios del gasto de operación federal, estatal y de ingresos propios, así como también el presupuesto modificado de adquisiciones, arrendamientos y servicios por transferencias internas dentro de los mismos proyectos, teniendo por Capítulo de gasto los siguientes montos estableciendo que para el Capítulo 2000 y 3000 un presupuesto para la adquisición, arrendamiento, arrendamientos y servicios es por \$10'566,107.00; también se establece cuál es el presupuesto por tipo de adquisición, así como el procedimiento de las partidas no sujetas al procedimiento de adjudicación; posteriormente se señala de acuerdo a la normatividad correspondiente. Agrega que cada uno de los tipos de adjudicaciones que no rebasen el presupuesto de egresos autorizado, sin considerar el impuesto al valor agregado, cada uno de los puntos está desglosado y el monto es por cada una de las partidas correspondientes dependiendo del tipo de licitación, tanto para el Capítulo 2000 como para el Capítulo 3000. Refiere que respecto al Capítulo 5000, lo que son las licencias informáticas y el proceso de adjudicación a cuando menos tres personas, precisando el monto correspondiente para el presente ejercicio y en conclusión se presenta el Programa Anual de Adquisiciones al 30 de junio de 2015. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, dice que en cuanto a los parámetros de porcentajes que contemplaba la anterior Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ya no marca ese parámetro para que se tome en consideración. Agrega que en todo lo demás el organismo se ha estado apegando a la normatividad. Pregunta a la Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez, cómo va el asunto de la cámara hiperbárica. En respuesta la Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez, dice que ya está la cámara hiperbárica estando pendiente su traslado a la universidad estando contemplado éste para mediados de noviembre. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, pregunta si aún no se ha pagado completamente este bien. La Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez, dice que este bien fue de un proyecto del PADES y ya fue pagado, refiere que habló con el proveedor y que apenas le habían entregado el dictamen de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por cuestiones administrativas de parte de dicha Secretaría, y el proveedor solamente tuvo que cambiar la cuestión hermética de la puerta, misma que tuvo que modificar para que quedara totalmente hermética. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, precisa a los señores consejeros que este asunto es del ejercicio fiscal 2014, además le solicita a la Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez, que se le envíe un informe de la citada cámara hiperbárica, cuánto se pagó, en fin, todo lo relacionado a la misma.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



El Dr. Luis Ángeles Ángeles pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios respecto al presente punto. -----

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:-----

-Acuerdo S.O./LX/15/14 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015.-----

15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período abril – junio de 2015, así como de los ejercicios anteriores.-----

El Dr. Luis Ángeles Ángeles cede la palabra a la Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez, quien dice que respecto a este punto se hace referencia a los ingresos propios correspondientes a la cantidad de \$71,272.00, el cual fue considerado como un remanente del recurso, así también se hace mención a los ingresos propios, los programas especiales por cada uno de los rubros, lo referente al Centro de Acceso Universitario, lo referente al Fondo de Apoyo a la Calidad, también al Programa de Fortalecimiento a la Calidad Institucional y los Programas Especiales del Mejoramiento al Profesorado (PRODEP). Agrega que respecto al Fondo de Reservas se hace un resumen por cada uno de los rubros a lo que es el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al 30 de junio, lo señalado a lo de ingresos propios al Fondo de Apoyo a la Calidad, lo que es el PROFOCIE y señala cada una de las inversiones correspondientes a cada rubro.-----

El Dr. Luis Ángeles Ángeles pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario adicional, No hay comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:-----

-Acuerdo S.O./LX/15/15 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período abril – junio de 2015, así como de los ejercicios anteriores.-----

16. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2015.-----

El Dr. Luis Ángeles Ángeles cede la palabra a la Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez, quien dice que se presenta en el informe un detalle correspondiente a la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles correspondiente a cada uno de los puntos, la situación del contrato de comodato, a las gestiones que se han realizado con el INHIFE para la rehabilitación de la cancha de fútbol rápido, también se señala lo referente a las mesas de trabajo que se han tenido referente a la techumbre de la cancha de fútbol rápido, donde



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH



se plantean algunos informes sobre la situación que guarda este punto, que además es acompañado del dictamen de factibilidad del proyecto antes mencionado.

El Dr. Luis Ángeles Ángeles pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto, No hay comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LX/15/16

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2015.

17. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo acumulado al 30 de junio de 2015.

El Dr. Luis Ángeles Ángeles cede la palabra a la Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez, quien dice que se tiene el cumplimiento del 100% de lo que es el cuadro general de clasificación archivística, quedando pendiente un 56% en lo referente al avance del inventario documental. El Dr. Luis Ángeles Ángeles dice que están insistiendo en sesiones de otras instituciones que si quieren asesorarse respecto de este tema con los expertos de archivos de Gobierno del Estado sería importante, no sólo porque lo han ofrecido más de una vez, sino porque han externado algunas críticas al respecto en el sentido de que las instituciones con frecuencia hacen esfuerzos por digitalizar sus archivos y son digitalizaciones que no son del todo afortunadas desde el punto de vista técnico, porque muy pronto son superadas por otros sistemas de computación y quedan obsoletas y nuevamente se tiene que realizar el esfuerzo, de manera que si quisieran avanzar en el tema de la digitalización la recomendación es que se acerquen a una consulta técnica con los expertos en archivo del Gobierno del Estado de Hidalgo. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, solicita al organismo que en la medida de lo posible complementa la información de los archivos ya que en el 2013 y 2014 se tiene el 0% de avance en lo que es la guía de archivo documental y el inventario documental. Agrega que la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental empieza a ver lo que es el cierre de la administración, por lo que solicitan que el área responsable ponga más atención para que el organismo no salga en foco rojo.

El Dr. Luis Ángeles Ángeles pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario. No hay comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LX/15/17

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo acumulado al 30 de junio de 2015.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 22 de 25



18. **Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al periodo abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015.**
El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra a la **Encargada de Rectoría, Mtra. Diana Reyes Pérez**, quien dice que respecto a este punto se han cumplido en tiempo y forma los diversos requerimientos de transparencia.-----
El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario sobre el presente punto. No hay comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

-----**Acuerdo S.O./LX/15/18**-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al periodo abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. -----

-----**19. Asuntos Generales.**-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario.-----
No hay comentarios. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que, no habiendo más que tratar, la Presidencia del Consejo Directivo da por terminada la presente sesión, siendo las 13:20 horas del mismo día de su inicio. -----

Integrantes del H. Consejo Directivo


Dr. Luis Ángeles Ángeles
Consejero Presidente Suplente y
Representante de la Secretaría de Educación
Pública de Hidalgo



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacuatlipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 23 de 25



[Signature]
L.A. Karina López Bolio
 Consejera Suplente Representante de la
 Secretaría de Finanzas y Administración del
 Gobierno del Estado

[Signature]
Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández
 Consejera Suplente y Coordinadora de la Unidad
 de Desarrollo Regional XVII Zacualtipán, de la
 Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y
 Metropolitano de Gobierno del Estado

[Signature]
Ing. Miguel Márquez Cuéllar
 Consejero Suplente Representante de la
 Delegación Federal de la Secretaría de Educación
 Pública en el Estado de Hidalgo

[Signature]
Profr. Loreto Adrián González Olivares
 Consejero Suplente Representante del H.
 Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.

[Signature]
Ing. Marco Félix Labra Hernández
 Consejero Suplente Representante de
 Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V

[Signature]
Lic. Sharon Romero Vargas
 Consejera Suplente Representante de la Cámara
 Nacional de la Industria del Vestido Delegación
 Hidalgo

[Signature]
 Comisario Público

[Signature]
C.P. Fernando Barragán Pulido



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

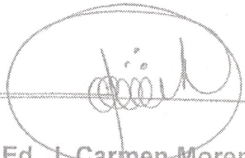


Invitados

Titular del Organismo

Contralor Interno

Mtra. Diana Reyes Pérez
Encargada de Rectoría de la UTSH


L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz
Contralor Interno de la UTSH

Secretaria Técnica


M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la UTSH

Última hoja que corresponde al Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el día 05 de noviembre de 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Superior de la SEPH, localizada en Circuito ExHacienda La Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. -----





Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP

Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH





